



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO TORREVIEJA

11763 EDICTO INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA-REGLAMENTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

EDICTO

Aprobación inicial del Reglamento Orgánico de Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Torrevieja.

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrevieja.

HACE SABER. Que el Pleno del Ayuntamiento de Torrevieja, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2021, acordó aprobar inicialmente el **Reglamento Orgánico de Presupuestos Participativos del Ayuntamiento de Torrevieja**, según texto incorporado al expediente administrativo de su razón.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente Edicto se expone al público el proyecto de Reglamento y se abre el plazo de alegaciones durante treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente reseñado, no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación inicial.

El texto del nuevo proyecto normativo podrá consultarse en la página web <https://torrevieja.es/es/ayuntamiento/transparencia> y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://torrevieja.sedelectronica.es/board>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE